

MANUAL DE DERECHO DISCIPLINARIO JUDICIAL

VACAS GARCÍA-ALÓS, LUIS Y MARTÍN MARTÍN, GERVASIO.

EDITORIAL THOMSON-ARANZADI, NAVARRA, 2005, p. 188

SEBASTIÁN SALAZAR PIZARRO*

La obra preparada por los autores en comento, ambos magistrados pertenecientes al Consejo General del Poder Judicial y a la sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, respectivamente, tiene como principal finalidad la de ilustrar y explicar la existencia de un Derecho Disciplinario Judicial, derivado del Derecho Administrativo Sancionador, que rige a los funcionarios del sistema de administración de justicia en España. Dicha disciplina funciona como una garantía doble, en primer lugar, es un mecanismo efectivo y certero para los ciudadanos, que permite un adecuado sistema estatutario de control de los jueces y magistrados españoles ante la ocurrencia de hechos cuestionables en el ejercicio de sus funciones públicas; y en segundo lugar, los funcionarios públicos encargados de la resolución de conflictos en sede judicial cuentan con una normativa especial que responde a los parámetros establecidos por parte de la Constitución Española de 1978, en especial en el respeto irrestricto en una serie de principios constitucionales como legalidad, irretroactividad y proporcionalidad, y de derechos fundamentales consagrados en la citada carta fundamental, como el derecho a un debido proceso.

Bajo estas dos premisas, los autores estructuran el presente manual en cinco capítulos, los cuales tratan temáticas relativas a la relación entre el Derecho Administrativo Sancionador y el Derecho Disciplinario Judicial, los fundamentos de esta rama del Derecho, los diversos ilícitos disciplinarios judiciales establecidos en el ordenamiento del país ibérico, el procedimiento disciplinario judicial y las sanciones establecidas en el Derecho Disciplinario Judicial. Para efectuar dicho análisis, los autores recurren a dos herramientas metodológicas, la primera es la revisión de la normativa existente, destacándose principalmente la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985, y la Ley de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Pública de 1984 y su respectivo reglamento; la segunda, realizan un exhaustivo análisis de la jurisprudencia proveniente de sentencias del Tribunal Constitucional y de la Sala Contenciosa – Administrativa del Tribunal Supremo de España. Adicionalmente, y en la parte final de este libro, se encuentra disponible un detallado índice jurisprudencial que contiene diversas sentencias de los organismos encargados de la potestad disciplinaria judicial, junto a un listado de bibliografía relacionada con el Derecho Disciplinario, elementos

* Abogado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Cardenal Silva Henríquez. Correo: sebasalazarp@gmail.com.

que permitirán a un futuro investigador o estudioso del área contar con las referencias necesarias sobre esta materia.

De esta manera, logran construir una serie de criterios jurisprudenciales para delimitar aspectos de discusión, como por ejemplo las diversas graduaciones existentes entre los ilícitos disciplinarios que permiten explicar de mejor manera las diferencias entre una falta grave y menos grave por un mismo hecho y la correspondiente aplicación de una sanción, que significan el principal aporte de la obra jurídica estudiada, enriqueciendo el conocimiento sobre esta particular área del Derecho Administrativo.

En los primeros dos capítulos, se revisa la relación existente entre el Derecho Administrativo Sancionador y el Derecho Disciplinario de la Función Pública, en el que se sostiene que este último es una modalidad del primero, por lo que el Derecho Disciplinario Judicial también es una manifestación específica y especial del *ius puniendi* que detenta la Administración Pública española, al cual le son aplicables principios y normas propias del Derecho Penal, aunque de forma matizada; y los fundamentos particulares del Derecho Disciplinario Judicial, al ser los jueces y magistrados funcionarios públicos encargados de cumplir uno de los principales mandatos constitucionales, que es la administración de justicia, implica la mantención de una especial conducta de lealtad y apego irrestricto a la Constitución, consagrándose un sistema de control disciplinario para asegurar en forma adecuada la independencia con que deben contar los jueces y magistrados.

Respecto a las diversas faltas que contiene el Derecho Disciplinario Judicial español, el estudio se concentra en reconocer la existencia de un incumplimiento genérico a nivel constitucional y que es considerado como un ilícito de extrema gravedad, consistente en violar el deber de fidelidad de la Constitución con que debe contar todo funcionario adscrito al Poder Judicial, y las consecuencias jurídicas que se derivan; posteriormente se analizan aquellas faltas destinadas a cuestionar la independencia judicial, tanto en su vida personal, en el ejercicio de sus funciones de impartir justicia o también en la idoneidad transparente y proba con que debe contar todo juez o magistrado, las cuales irán graduándose sobre la base de los hechos que motivaren dichas faltas para determinar si son muy graves, graves o leves. En este capítulo, resulta de suma importancia el trabajo de sistematización jurisprudencial realizado por los autores, ya que permite diferenciar la ocurrencia de una o de otra, bajo los estándares desarrollados por el Tribunal Constitucional y el Tribunal Superior de Justicia español.

Por último, se analizan aspectos relacionados con el procedimiento disciplinario judicial, en particular sobre las características de éste respecto a su iniciación, tramitación y terminación de las investigaciones sumarias administrativas, más el sistema recursivo implementado y las sanciones que pueden ser aplicadas en contra de un magistrado o juez, en virtud a las normas generales establecidas por el Derecho Administrativo Sancionador en relación a los funcionarios públicos, y acorde a principios constitucionales y penales ya mencionados precedentemente.

De la lectura de sus páginas, los autores entregan las herramientas prácticas necesarias para ayudar a quienes deben efectuar labores de control disciplinario de jueces

y magistrados de suma utilidad, con apego irrestricto a lo señalado por el derecho a un debido proceso, en este caso en sede disciplinaria; y a tener un criterio proveniente del Derecho Comparado para los encargados de estudiar posibles reformas a nuestro sistema de control de la judicatura.

En consecuencia, el Manual de Derecho Disciplinario Judicial de los autores Luis Vacas García-Alós y Gervasio Martín Martín es una obra jurídica de un importante valor que sirve para introducir al lector a una rama jurídica autónoma, por el enfoque y la revisión jurisprudencial utilizada, la que recibe influencias desde el Derecho Constitucional, Penal y Administrativo Sancionador, diferenciándola de la clasificación clásica dentro del ámbito del Derecho Procesal Orgánico como ocurre en nuestro país.